

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CUARTO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD
AZCAPOTZALCO EN SU DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL
MARTES 22 DE MARZO DE 1983.**

1. Se aprobó el Orden del Día, conforme al cual se citó a la sesión, con las modificaciones insertas en el acta.
2. Se aprobaron el acta y la lista de acuerdos de la Décima Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 1982, una vez que se le hicieron las modificaciones que constan en el acta.
3. Se aprobaron los procedimientos de elección de representantes ante el Quinto Consejo Académico y las convocatorias correspondientes. Y se integró el Comité Electoral.
4. Se aprobaron los artículos 1°, 2°, 3° y 4° del Instructivo para el uso de los Servicios de Información con las modificaciones que constan en el acta.
5. Se acordó que los consejeros que en ese momento manifestaron estar interesados se reunieran de manera informal para revisar el Instructivo de Uso de los Servicios de la Coordinación de Servicios de Información y redactar una versión que recogiera lo expuesto en el Consejo y que fuera presentada a dicho órgano colegiado en su siguiente sesión.
6. Se dictaminó que las modificaciones a los planes de estudio de la Maestría en Desarrollo de Productos y de la carrera de Ingeniería Mecánica y se acordó turnarlas al Colegio Académico.
7. Se aprobó el calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 83-I.
8. Se aprobó la solicitud de periodo sabático de la profesora Vida Valero.

ANEXO

Acuerdos tomados en la Décima Sesión Ordinaria del Cuarto Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, celebrada el 22 de marzo.

Se dictaminó favorablemente las siguientes modificaciones al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica, que consisten en:

1. La UEA Organización Industrial, con clave 115402, aparezca como optativa de tipo técnico en el área de concentración de Proyecto Mecánico, dejando de ser optativa socio humanística dentro de la misma área de concentración.
2. Aquellos alumnos de Ingeniería Mecánica que hubiesen escogido como área de concentración Proyecto Mecánico y que ya hubiesen acreditado a la fecha de vigencia de este acuerdo, (que será el que fije el Colegio Académico), la UEA Organización Industrial (115402), se le tomará en cuenta de la siguiente manera:
 - a) Para quienes no hubiesen cubierto el número de créditos requeridos de Optativas Técnicas, será considerada como tal.
 - b) Para quienes hubiesen ya cubierto el número de créditos de Optativas Técnicas, les será considerada como una UEA Optativa Socio-Humanística. En este caso, el Coordinador de la Licenciatura resolverá cual UEA deberá acreditarse.